

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

78. RECURSO DE ALZADA DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA (CGT).

Se pone en conocimiento de aquellas personas que pudiesen ser interesadas en el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, convocado mediante resolución 3884 de 14 de diciembre DE LA Excm. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, publicado en BOME Extraordinario Nº. 78 de 15 de diciembre de 2022, que se ha recibido en esta Administración, recurso de alzada de la CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE ANDALUCIA, CEUTA Y MELILLA (CGT)

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 45, 46 y 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, aquellos con la condición de interesados en dicho procedimiento, podrán comparecer en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, situado en el Palacio de la Asamblea, área de Función Pública, para que en el plazo de 10 DIAS HABILES siguientes a la publicación en el BOME, puedan conocer del contenido íntegro del mencionado acto, formulen las alegaciones, presenten los documentos y justificantes que estimen procedentes.

Melilla 27 de enero de 2023,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León